



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

### ACUERDO DE CONCEJO N° 035-2019-MSI

San Isidro, 18 de julio de 2019

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 007-2019-MSI-SR, presentada por la señora Regidora SUSANA GHERSON HUSID, mediante la cual solicita licencia para ausentarse de la localidad por motivos personales, del 12 al 19 de agosto de 2019; y,

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, de conformidad con el artículo 9° numeral 27, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal aprueba las licencias solicitadas por el Alcalde o los Regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% de los regidores;

Que, corresponde tramitar la licencia solicitada por la señora Regidora SUSANA GHERSON HUSID, por motivos personales, del 12 al 19 de agosto de 2019;

Estando a lo expuesto y ejerciendo las facultades conferidas por el numeral 27 del artículo 9° y artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad y con la dispensa del trámite de su lectura y aprobación del Acta;

### ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** licencia, del 12 al 19 de agosto de 2019, a la señora Regidora **SUSANA GHERSON HUSID**, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Secretaría General, el cumplimiento del presente Acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS  
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

ERICK ARIAS VENTOCILLA  
Secretario General